



DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CUCUTA

EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA SG-SST

IP-001-2026:SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS JUDICIALES Y OTRAS PUBLICACIONES EN MEDIO HABLADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER, MUNICIPIOS DE CUBARÁ (BOYACÁ), GONZALES Y RIO DE ORO (CESAR), Y EDICTOS JUDICIALES Y OTRAS PUBLICACIONES EN MEDIO ESCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ).

| CAPACIDAD TECNICA SG-SST | INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S R/L JOSE MANUEL GOMEZ ARMENTA NIT. 901564433-4 | |
|---|--|-----------|
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>A. Certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El proponente debe presentar la certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una valoración aceptable, según criterio establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la que se encuentre afiliado, donde especifique el puntaje de cumplimiento de los estándares mínimos implementados y en funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015, esta certificación será revisada según soporte suministrado por el contratista en la documentación requerida en SST.</p> | CUMPLE | |
| <p>B. Certificación responsable del SG-SST acorde a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 El proponente debe presentar certificación de acuerdo con el número de trabajadores y clasificación de riesgo, que soporte la asignación de la persona asignada como responsable del SG-SST de la empresa.</p> | CUMPLE | |
| <p>C. Certificación de cumplimiento exámenes médicos ocupacionales: El proponente debe presentar certificación donde conste que garantiza a todos los trabajadores sin excepción y antes del inicio de la ejecución de las actividades objeto del contrato los exámenes médicos ocupacionales, según la Resolución 2346 del Ministerio de la Protección Social.</p> | CUMPLE | |
| <p>D. Certificación uso de elementos de protección personal (EPP) El proponente debe presentar certificación en la que conste el uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP), promoviendo las conductas de auto-cuidado y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo a las actividades a desarrollar.</p> | CUMPLE | |
| <p>E. Certificación de compromiso pago sistema general de seguridad social. El proponente debe presentar certificación en la que conste el compromiso de pago de seguridad social de sus colaboradores, según lo establecido en el Decreto 923 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social; cumpliendo con la afiliación y pagos de aportes a las entidades de seguridad social: Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).</p> | CUMPLE | |
| <p>F. Certificación de compromiso capacitaciones: El proponente debe presentar certificación de compromiso donde conste que se compromete a capacitar a sus colaboradores como mínimo en los siguientes temas: • Riesgos y peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar • Atención y manejo de emergencias • Reporte de incidentes y accidentes de trabajo • Procedimiento de trabajo seguro (según la actividad objeto de contrato) • Planes de rescate, entre otros. Nota: Tenga en cuenta que esta certificación debe ser presentada solo si dentro de sus actividades utiliza materiales peligrosos o sustancias químicas.</p> | CUMPLE | |
| <p>G. Certificación de compromiso cumplimiento Sistema de Gestión Ambiental de la entidad. El proponente debe presentar certificación de compromiso donde conste que se compromete a cumplir con los establecido en el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.</p> | CUMPLE | |
| <p>REQUISITOS SGSST -Habilitantes para la Selección del Contratista</p> | CUMPLE | |
| <p>CAPACIDAD TECNICA</p> | BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS R/L PAOLA MELO TAVERA NIT. 900.663.951-9 | |
| <p><i>Morela Cáceres D</i> MORELA CÁCERES DELGADO COORDINADORA BIENESTAR SOCIAL Y SST</p> | | |